EXP-UNC 28465/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°239/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Omar Eduardo ORTIZ (Profesor Adjunto DE) a las ciudades de Berlin (Alemania) donde permanecerá por el lapso 23 de junio al 8 de julio de 2012 y Estocolmo (Suecia) donde permanecerá por el lapso 8 al 16 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de colaboración científica en el "Albert Einstein Intitut" y visitará el KTH en Estocolmo;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Ortlz son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Omar Eduardo ORTIZ (Profesor Adjunto DE, legajo 30359), se traslade en comisión a las ciudades de Berlin (Alemania) donde permanecerá por el lapso 23 de junio al 8 de julio de 2012 y Estocolmo (Suecia) donde permanecerá por el lapso 8 al 16 de julio de 2012. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 4 de junio de 2012.
ep.

Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.